

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que, en ejecución de la sentencia núm. 2117/2013, de 17 de junio, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, recaída en el recurso núm. 954/2007, se ofertan vacantes al aspirante seleccionado en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Medicina (A1.2009), correspondiente a la Oferta de Empleo de 2005.*

#### A N T E C E D E N T E S

Primero. Mediante Orden de 7 de abril de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 79, de 25 de abril), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de acceso libre, en distintas Opciones del Cuerpo Superior Facultativo, entre ellas la de Medicina (A1.2009), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005, publicándose la oferta de vacante de los aspirantes seleccionados mediante Resolución de 27 de octubre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 221, de 15 de noviembre).

Asimismo, mediante Orden de 31 de enero 2007, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 39, de 22 de febrero), se nombran funcionarios de carrera del citado Cuerpo Superior Facultativo, opción Medicina (A1.2009).

Segundo. Contra la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 31 de enero de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera en las pruebas selectivas de referencia, fue interpuesto recurso contencioso-administrativo por don Cristóbal Aranda Romero, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, dictando la Sentencia núm. 2117/2013, de 17 de junio, cuyo fallo es del siguiente tenor literal: «Estimar parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Cristóbal Aranda Romero, legalmente representado por don Antonio Jesús Pascual León, contra la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de fecha 31 de enero de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Medicina (A.2009), anulando dicha resolución en lo atinente a la puntuación concedida a la actora y reconociendo a ésta el derecho a que se le reconozca la baremación conforme a la base tercera 3.1.a) de los servicios prestados como Asesor Técnico de valoración al servicio de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y como titulado Superior, Grupo I, al servicio de la Consejería de Educación y Ciencia. Asimismo, se reconoce el derecho a la obtención de un punto adicional conforme a 3.3.c) de las bases. Sin costas.»

Mediante providencia de 4 de marzo de 2014, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, determina la firmeza de la citada Sentencia, con el fin de que se lleve a puro y debido efecto lo acordado en la parte dispositiva de la misma.

Tercero. En cumplimiento de la citada Sentencia, la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de referencia, acuerda modificar la puntuación de don Cristóbal Aranda Romero, incrementando hasta los 57,80 puntos la valoración otorgada en la fase de concurso, lo cual determina, una vez sumados los 71,4967 puntos correspondientes a la fase de oposición, una puntuación total en el proceso selectivo de 129,2967.

Cuarto. De la documentación inscrita en el Registro General de Personal se constata que el interesado es personal laboral fijo de la Administración General de la Junta de Andalucía, y que tiene inscrito el título de Licenciado en Medicina y Cirugía.

Quinto. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y el Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en relación con el artículo 19 de la Orden de 26 de noviembre de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos

de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, modificado por la Orden de 29 de abril de 2013, la competencia para disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las resoluciones dictadas por los tribunales y juzgados en aquellos procedimientos en que sea parte la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia general de función pública y que afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se encuentra delegada en la persona titular de la citada Dirección General, por lo que, en uso de la delegación efectuada,

#### R E S U E L V E

Primero. De acuerdo con lo anterior y a fin de favorecer la celeridad de la gestión del proceso, los trámites de oferta de vacantes, presentación de documentación preceptiva y petición de destinos, se sustituirán por un acto único, que se celebrará el día 23 de diciembre de 2014, a las 12,00 horas, en la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sita en calle Alberto Lista, número 16, de la ciudad de Sevilla. Al acto deberá comparecer don Cristóbal Aranda Romero, provisto del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, así como la petición de destino, conforme al Anexo II, que se adjunta a la presente Resolución.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales y organizativas de los servicios de esta Administración y teniendo en cuenta el número de orden obtenido en el proceso selectivo, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

En el caso de que, en la fecha fijada en el apartado primero, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada no comparece, o no presenta la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base segunda de la Orden de Convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Medicina (A1.2009), quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial. Asimismo, en el caso de que no solicite ninguno de los puestos ofertados, le será asignado uno, de oficio, por la Administración.

Sevilla, 12 de diciembre de 2014.- La Directora General, Isabel Mayo López.

00060548

**ANEXO 1**

Código	Denominación	N V ú a m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Área Relacional	Área Funcional/Categoría Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFDP	Cuerpo	Grupo	Exp	

CONVOCATORIA: O. DE VAC. A12009 OEPO5

CONSEJERÍA / ENT. INSTRUMENTAL: IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

CENTRO DIRECTIVO: D.G.PLANIFICACION Y ORDENAC. FARMACÉUT.

CENTRO DESTINO: D.G.PLANIFICACION Y ORDENAC. FARMACÉUT. SEVILLA

2675210 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 SALUD Y ORD.SANIT. 22 X---- 5.136,84 LDO. FARMACIA  
LDO. MEDICINA

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

CENTRO DIRECTIVO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CA

CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CA CADIZ

2073910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 SALUD Y ORD.SANIT. 22 X---- 5.136,84 LDO. MEDICINA

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

CENTRO DIRECTIVO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CO

CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES CO CORDOBA

2083810 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 SALUD Y ORD.SANIT. 22 X---- 5.136,84 LDO. MEDICINA

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

CENTRO DIRECTIVO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR

CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES GR GRANADA

2093910 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 SALUD Y ORD.SANIT. 22 X---- 5.136,84 LDO. MEDICINA

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

CENTRO DIRECTIVO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES JA

CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES JA JAEN

2122710 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 SALUD Y ORD.SANIT. 22 X---- 5.136,84 LDO. MEDICINA

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

CENTRO DIRECTIVO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES MA

CENTRO DESTINO: D.T. IGUALD. SALUD Y POL. SOCIALES MA MALAGA

2122610 TITULADO SUPERIOR..... 1 F PC,SO A1 P-A12 SALUD Y ORD.SANIT. 22 X---- 5.136,84 LDO. MEDICINA

**PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO: 1**

**PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ENT. INSTRUMENTAL: 6**

**PLAZAS TOTALES: 6**

ANEXO II

**JUNTA DE ANDALUCÍA**

**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

Nº de hojas cumplimentadas (1) .....

**PETICIÓN DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO** ..... **SOLICITUD**

Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA nº 8 de fecha 19/01/2002)

P  
E  
R  
S  
O  
N  
A  
L  
  
F  
U  
N  
C  
I  
O  
N  
A  
R  
I  
O

<b>1 DATOS PERSONALES</b>					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
D.N.I. O PASAPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO			CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD		PROVINCIA	TELÉFONO	DISCAPACITADO SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

<b>2 CONVOCATORIA</b>			
GRUPO	CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA			
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: NUEVO INGRESO.		<input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.	
<input type="checkbox"/> ACCESO LIBRE: FUNCIONARIOS CON PUESTOS DE DOBLE ADSCRIPCIÓN DESEMPEÑADOS CON CARÁCTER DEFINITIVO.			
<input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA: OTROS PUESTOS OFERTADOS.			

<b>3 TITULACIÓN ACADÉMICA EXIGIDA</b>		
TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA	CENTRO DE EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN

<b>4 RELACIÓN DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA</b>							
Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE	Nº Orden	CÓDIGO DE VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

<b>5 LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
En ..... a ..... de ..... de .....
El/la solicitante
Fdo.: .....

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FUNCIÓN PÚBLICA

(1) Si no es suficiente, utilizar el número de hojas que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.



00060548

